



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos del Concejo Municipal de La Palma que lleva esta Municipalidad a partir del uno de enero de dos mil veintidós, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTE**, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, en la cual consta el acuerdo número **TRECE, QUE LITERALMENTE DICE:**

“**ACUERDO NÚMERO TRECE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral veintinueve – a, artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que en vista que la Encargada de Baños Públicos a medio tiempo Elsy Aracely Landaverde Menéndez, ha renunciado, y su renuncia ha sido aceptada en este Concejo por unanimidad, es necesario contratar una persona que funja como Encargada de los Baños Públicos de la Municipalidad, de medio tiempo tal y como lo ejercía la señor Landaverde Menéndez. II) Que en vista que recientemente se realizó la publicación del interinato por seis meses, y en ello se recibieron una serie de currículos, de los cuales solo se contrató una persona y tomando en cuenta las entrevistas realizadas, de los y las aspirantes entrevistados, se ha tomado a bien que la señora Alcaldesa Municipal, presente en esta Sesión una terna para la contratación de dicha plaza, en razón que no podemos dejar de prestar un servicio tan importante para la población, y la terna seleccionada es la siguiente: a) **LOURDES CRISTINA**





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

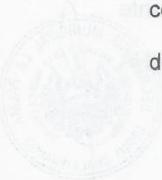
"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

VASQUEZ DIAZ, de treinta y tres años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Bachiller General; b) ILSIA GUADALUPE HERNANDEZ VILLEDA, de veintisiete años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Bachiller General; c) NORMA LORENA FLORES CHAVARRIA, de cuarenta y nueve años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, con estudios de noveno grado. II) Habiendo verificado cada uno de los currículos presentados, exponiendo la Alcaldesa Municipal, lo verificado y constatado en las entrevistas realizadas a las aspirantes a la plaza de Encargada de Baños Públicos, verificando que todos son un buen elemento, no obstante, la joven Lourdes Cristina Vásquez Díaz, es la persona que demostró mayor disposición para el desempeño de las labores que se realizan en dicho cargo, según el manual de puestos y cargos de la municipalidad, e inclusive ya lo ha realizado en ocasiones que se le ha contratado por emergencias. Por lo tanto, en base a ello: **ACUERDA:** I) Contratar como Encargada de Baños Públicos, a medio tiempo, a LOURDES CRISTINA VASQUEZ DIAZ, de treinta y tres años de edad, Empleada, del domicilio _____, portadora de su Documento Único de Identidad número _____, y con Tarjeta de Identificación Tributaria _____, para el periodo comprendido del uno de junio del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, devengando un salario mensual de CIENTO OCHENTA Y





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, que suscriba Contrato Individual de Trabajo, con Lourdes Cristina Vásquez Díaz, como Encargada de Baños Públicos Municipales, contados a partir del día uno de junio de dos mil veintidós, hasta el de treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, devengando en concepto de honorarios, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MENSUALES, menos descuentos de ley, así como para que verifique y autorice las cláusulas del respectivo contrato, estableciendo las obligaciones que el cargo posee, de conformidad al Manual de Puestos y Cargos, de la Alcaldía Municipal de La Palma. III) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que gestione la elaboración del Contrato Individual de Trabajo. IV) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue mensualmente el salario de Lourdes Cristina Vásquez Díaz, en su calidad de Encargada de Baños Públicos, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, menos descuentos de ley, de la cuenta corriente "AMLP – Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - A Lourdes Cristina Vásquez Díaz, la Alcaldesa Municipal, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes. "*****" **SUSCRIBEN:** Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal; Walter Alexander Méndez Portillo, Síndico Municipal; Erick Yovany Carreros Flores, Primer Regidor Propietario; Dinora Urrutia Flores, Segundo





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Regidora Propietaria; Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario; Jose Osvaldo Aguilar Rosa, Cuarto Regidor Propietario; Ronaldo Alberto Guevara Erazo, Quinto Regidor Propietario; Nehemías Uriel Flores Santamaría, Sexto Regidor Propietario; Joel Ezequiel Lemus Guillen, Primer Regidor Suplente; Héctor Javier Castellanos Castro, Segundo Regidor Suplente; Gladis Morena Hernández de Vásquez, Tercera Regidora Suplente e Ignacio Marín Ochoa Cuarto Regidor Suplente. Es conforme con su original. En la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós.

F.-

LICDA.- FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL.



"EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)"



Oportunidad Laboral

Alcaldía Municipal de La Palma

La alcaldía municipal de la Palma necesita contratar:

Recolector de
desechos sólidos

Encargado de baños municipales a
medio tiempo

REQUISITOS:

- Residente del municipio de La Palma
- Mayor de edad
- Responsable
- Honesto

Trae tu currículum a la alcaldía municipal de La Palma a partir del
miércoles 27 de abril hasta el lunes 2 de mayo